

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALKASA S.A., CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días de julio de 2020, a las 14h30, en la Sala de reuniones del piso 2 del Ed. Sky Building ubicado en Av. República y Av. De las Américas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DALKASA S.A.** Actúa por decisión de los accionistas presentes, como Presidente de la Junta, el señor Oscar Gallardo Valero, y como Secretario de la Junta, el señor Eduardo Guillermo Andrade Porras. El Presidente dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, la misma que luego de tomar lista a los presentes, resulta de la siguiente manera: **GRUPO VILASECA PTE.LTD.** representada por Oscar Gallardo Valero, mediante Carta Poder que se agrega al expediente de esta Junta, propietaria de 496,997 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; el señor **ANTONIO GINATTA CORONADO**, quien comparece por Videoconferencia según su correo enviado al Secretario de la Junta que se adjunta a la Lista de Asistentes, propietario de 124,261 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; y, **ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V.**, representado por la abogada María Francisca Gallegos-Anda, mediante Carta Poder que se agrega al expediente de esta Junta, quien comparece por Videoconferencia según su correo enviado al Secretario de la Junta que se adjunta a la Lista de Asistentes, propietario de 618,377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Se encuentran también presentes el señor Jorge Daniel Vaca Arévalo, Comisario de la Compañía; y, los abogados Ernesto Weisson Hidalgo y Hernán Pérez Loose, asesores del accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.-----

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 14h40 y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en diario EL UNIVERSO de Guayaquil, en la edición correspondiente al día 11 de julio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

### **CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DALKASA S.A.**

De conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, convoco a los señores accionistas de **DALKASA S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el **lunes 27 de julio de 2020, a las 14h30** en la sede de la compañía ubicada en el Edificio Sky Building, piso No.2, sala No.3 ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas (junto al Aeropuerto J.J. de Olmedo), de la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, respecto al ejercicio fiscal 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, respecto al Ejercicio Fiscal 2019;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas;
5. Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía y tratamiento de las utilidades del Ejercicio Fiscal 2019;
6. Designar al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2020; y,
7. Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Se convoca de manera especial al Comisario titular de la Compañía, Jorge Daniel Vaca Arévalo, quien también ha sido convocado de manera especial e individual mediante carta escrita, con domicilio en: Ciudadela San Felipe, Manzana 157, solar 13.

Los Informes del Gerente General, Comisario, Auditores Externos, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y todos los demás documentos e informes que se conocerán en la Junta, se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio principal de la Compañía, de conformidad con la Ley.

Se enviará también notificación de convocatoria electrónica a los señores accionistas que hasta la fecha hayan registrado su dirección electrónica en la Compañía.

Guayaquil, 11 de julio del 2020.

Gonzalo Uribe  
Director Principal

José Luis Mantecón García  
Director Principal

Oscar Gallardo Valero  
Director Principal

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el **primer punto** del orden del día acordado: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Presidente de la Junta solicita al Gerente General de lectura a su informe y luego de ello lo pone a consideración de los accionistas. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona a la sala *"Aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019"*. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los presentes. Toma la palabra el accionista Antonio Ginatta Coronado y consulta al Gerente General sobre la relación que tiene la Compañía con la Sociedad Comercial La Llave Bolivia. El Gerente General menciona que no mantienen ninguna relación comercial, no obstante, en años anteriores la Compañía tuvo la intención de ingresar en el mercado de Bolivia, por lo que se esperaba realizar un estudio de mercado para analizar dicha posibilidad. Comenta también el Gerente General que producto de esto se realizaron pagos a la compañía mencionada, sin embargo, el proceso de reembolso de dichos rubros se encuentra en proceso. El accionista Antonio Ginatta Coronado consulta al Gerente General quién es el Presidente del Directorio, por lo que el Gerente General le responde que es el señor Oscar Gallardo Valero. Interviene de nuevo el accionista Antonio Ginatta Coronado y pregunta al Gerente General a quién reporta, por lo que el Gerente General le contesta que reporta a los accionistas y operativamente hablando al Presidente. El Presidente solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,115,374 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., con 124,261 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. -----  
Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita que se dé lectura al

**segundo punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2019. El Presidente de la Junta solicita al señor Jorge Vaca Arévalo, dar lectura a su informe. Posterior a la lectura del Informe, el Presidente pone a consideración de los accionistas el mismo. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona "Aprobar el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2019". El Presidente solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,115,374 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., con 124,261 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al **tercer punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2019. El Presidente interviene para pedir al Secretario de la Junta dar lectura al Informe de Auditores Externos. El Presidente manifiesta a la sala que el informe ha sido conocido por la Junta.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita que se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas. El Gerente General de la Compañía comenta que, los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas con suficiente anticipación de acuerdo con la ley, y han sido previamente conocidos el Directorio de la Compañía. Adicionalmente menciona que, estos reflejan razonablemente la situación económica y patrimonial de la empresa. Finalmente, el Gerente General pone a conocimiento de la sala que la utilidad de la operación para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, es de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 64/100 (USD 85,432.64) luego de deducir el pago de impuesto a la renta, las utilidades pagadas a los trabajadores y el porcentaje para la reserva legal. Toma la palabra el accionista Antonio Ginatta Coronado y consulta al Gerente General sobre la cuenta a pagar a los accionistas, para lo cual responde el Gerente General que dicho pago se encuentra en proceso a GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V. Interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado y consulta al Gerente General sobre el cumplimiento de los acuerdos de accionistas. El Gerente General interviene y menciona que se han cumplido los acuerdos. El Presidente solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista

GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,115,374 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., con 124,261 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al **quinto punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía y tratamiento de las utilidades del ejercicio económico 2019. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien menciona que las proyecciones de crecimiento de la Compañía requieren de un fortalecimiento de su situación patrimonial, por lo que la recomendación de la administración a los accionistas, es que no se repartan las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona *“Aprobar la no repartición de utilidades de la compañía por el ejercicio fiscal 2019”*. Toma la palabra el accionista Antonio Ginatta Coronado quien mociona que se reparta el 100% de las utilidades del ejercicio fiscal 2019. Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que habiendo una moción que se reparta el máximo de ley y habiendo otra moción que no se reparta, y por tanto no tener unanimidad entre los accionistas, se procede de acuerdo a la ley a repartir el 50% de las mismas. El Presidente solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,115,374 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., con 124,261 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR la repartición del 50% de las utilidades a los accionistas.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al **sexto punto** del orden del día: Designar al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2020. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona *“Reelegir al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la Compañía”*. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de

Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,115,374 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., con 124,261 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR la reelección del señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2020. -----

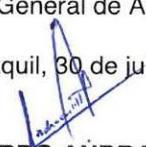
Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al **séptimo punto** del orden del día: Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que la administración se encuentra aún en análisis de los posibles Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona a la sala *"Elegir a los Auditores Externos de la Compañía en una próxima Junta de Accionistas Extraordinaria"*. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente a los accionistas que comparecen por medio de Videoconferencia, que envíen su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 1,239,635 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA DE C.V., y, Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: ELEGIR a los Auditores Externos de la Compañía en una próxima Junta de Accionistas Extraordinaria.-----

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta da por concluida la sesión a las 15h29, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a la sesión será elaborada y suscrita de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. -----

F) OSCAR GALLARDO VALERO, PRESIDENTE; F) EDUARDO ANDRADE PORRAS, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de DALKASA S.A.

Guayaquil, 30 de julio de 2020.

  
**EDUARDO ANDRADE PORRAS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**